



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias Económicas,
 Jurídicas y Sociales
 Avda. Bolivia N° 5150 - (4400) - Salta .-
 Tel.: (0387) - 425 5477 - 5472 - 5465
 - República Argentina -



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
 DE LA ASAMBLEA GENERAL
 CONSTITUYENTE DE 1813"

SALTA, 26 JUN 2013

RES. DECECO N° 497.13

Expte. Nro. 6238/13.-

VISTO:

Las notas presentadas por el Director de Biblioteca, Bibl. Diego Oscar Palavecino, la Sra. Jefe del Departamento Personal, Prof. Elena Elizabeth Alzogaray y el Sr. Director de Mesa de Entradas, Salidas y Archivos, Prof. Luis Daniel Correa, que obran a fs. 01, 06 y 16 respectivamente, por medio de las cuales solicitan la designación de Becarios para desarrollar tareas vinculadas a las áreas a su cargo, que cumplan con los requisitos establecidos por la Resolución CS N° 470/09 "Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta"; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01, 02, 07 y 17 obran Planes de Trabajo propuestos por los mencionados funcionarios.

El informe de fs. 11 del Director del Departamento Biblioteca.

El Dictamen de la Comisión de Pasantías que obra a fs. 09-10 de las presentes actuaciones.

Las actuaciones de fs. 12-15 .-

Lo establecido en la Resolución R N° 0409/13.-

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido por la reglamentación vigente.

Que los presentes pedidos cuentan con la debida autorización de las autoridades de esta Facultad.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
 JURÍDICAS Y SOCIALES
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar Becas de Formación a los alumnos que se detallan a continuación, para realizar tareas en las dependencias de esta Facultad en las áreas y periodos que se consignan:

Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Periodo/s	Desarrollarán sus actividades en:
AYBAR, Estela Etelvina	35.199.576	Desde el 18-06-13 hasta el 31-12-13.-	Dirección de Biblioteca.-
LUNA, María Rosaura	34.278.844	Desde el 18-06-13 hasta el 31-12-13.-	Dirección de Biblioteca.-

///...



[Handwritten signatures and initials]



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias Económicas,
 Jurídicas y Sociales
 Avda. Bolivia N° 5150 - (4400) - Salta .-
 Tel.: (0387) - 425 5477 - 5472 - 5465
 - República Argentina -



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
 DE LA ASAMBLEA GENERAL
 CONSTITUYENTE DE 1813"

III...

RES. DECECO N° 497.13

Expte. Nro. 6238/13.-

RENFIJES, Noemí Alejandra	34.620.050	Desde el 18-06-13 hasta el 31-12-13	Departamento Personal.-
CANTERO, Alejandro	34.184.607	Desde el 01-07-13 hasta el 31-12-13.-	Dirección de Mesa de Entradas, Salidas y Archivos.-

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Plan de Trabajo presentado a fs. 01, 02, 07 y 17 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 3º.- Designar a la Cra. María Rosa Panza como Docente Tutora de las presentes Becas de Formación.

ARTÍCULO 4º.- Dejar establecido que los alumnos seleccionados deberán cumplir una carga de cuatro (04) horas diarias.

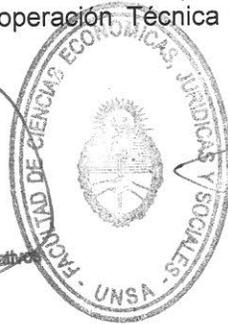
ARTÍCULO 5º.- Establecer que el estipendio mensual asignado para cada una de las presentes Becas de Formación es de pesos un mil trescientos treinta y tres (\$ 1333,00.-).

ARTÍCULO 6º.- Imputar el gasto que demande la presente Resolución a Gastos de Funcionamiento del Presupuesto de esta Facultad para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 7º.- Notifíquese a los interesados y comuníquese a la Dirección General de Administración y Secretarías de Cooperación Técnica y Académica para su toma de razón y demás efectos.-

E.E.A. y J.C.C

Gr. DIEGO SIBELLO
 Secretario As. Institucionales y Administrativas



Gr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
 DECANO